**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 39 minutos)

Tenemos el gusto de recibir al Complejo Habitacional AC6 a efectos de recepcionar la información que desean brindarnos.

**SEÑOR SALDONBIDE.-** Pertenezco al Complejo Habitacional AC6 y vengo acompañado por una numerosa delegación. Representamos a ocho complejos de la ciudad de Canelones, pues como tenemos temas comunes, nos pidieron que lo hiciéramos en conjunto.

La idea fundamental es la de comenzar a plantear, en este medio, nuestras inquietudes y propuestas. Este tema ya lo hemos conversado con los representantes del departamento de Canelones en una reunión celebrada el 29 de mayo, en la cual hubo acuerdo sobre nuestros objetivos. Estos eran, pensando en el país, la intención de mejorar el Banco Hipotecario del Uruguay y, a su vez, solucionar los problemas de los deudores, morosos o no, pues advertimos que la Ley Nº 17.062 tiene una cantidad de carencias. Por ello, si hubiera posibilidades, en otras instancias nos gustaría poder participar, porque somos quienes estamos padeciendo directamente la mayoría de los problemas. Entonces, pretendemos que haya una puerta abierta para plantear nuestras inquietudes. Entendemos que hay aspectos de redacción que son importantes, y de pronto alguna palabra a veces significa mucho para nosotros.

Para simplificar nuestra exposición, hemos hecho un breve memorándum que entregaremos a la Comisión. Independientemente de ello, queremos exponer situaciones que padece la mayoría de los firmantes al momento del contrato, pero que nos hemos enterado con el correr de los años.

Con respecto al tema de los vicios de construcción, creemos que hay dos aspectos: uno sería para conversar con las jerarquías del Banco Hipotecario del Uruguay con el respaldo de los sectores políticos, y el otro estaría relacionado con la idea de legislar para mejorar en ese sentido.

Por otro lado, un tema importante sería el de mejorar el relacionamiento con el Banco y la gestión de éste con los deudores y, finalmente, quisiéramos que se nos abrieran las puertas –como decíamos al principio- para poder participar en los proyectos de ley. Hasta ahora conocemos sólo uno, el del Partido Nacional, con el que estamos de acuerdo con los dos puntos a modificar, pero creemos que hay que profundizar en la elaboración de una ley mejor pensada, sin que surjan las urgencias que hubo en la anterior, que para que se aprobara con acuerdo, de repente se perdió su espíritu inicial.

**SEÑORA CASTRO.-** Pertenezco a un complejo habitacional de la ciudad de Canelones y nos unimos a este movimiento después de iniciado. Nos encontramos con muchas dudas sobre los problemas contractuales.

No sé si los señores Senadores desean ver el compromiso que firmé –lo he traído aquí- con el Banco Hipotecario del Uruguay para que me entregara la vivienda. Cuando a una familia le dicen que le van a entregar las llaves de la vivienda, lo primero que hace es ir a firmar e ilusionada piensa: "¡Por fin tenemos la vivienda, ésa por la que luchamos tanto para nosotros y nuestros hijos!". Entonces, firmamos, nos entregaron las llaves, ocupamos la vivienda y recién después leímos lo que habíamos firmado. Sé que hicimos mal y también sé que el desconocimiento de las leyes no implica que éstas no se deban aplicar. Firmamos sin leer, pero también firmamos haciendo confianza frente a quien estábamos actuando: estábamos actuando ante al Banco Hipotecario del Uruguay, una institución con carácter social, que nos estaba brindando la oportunidad de acceder a nuestra vivienda. Ese fue el espíritu de quienes ingresamos en ese momento.

Sin embargo, cuando leemos la letra chica, nos encontramos con que, además del ahorro y de la antigüedad que teníamos, el Banco nos otorgaba un préstamo para comprar la vivienda, y que las primeras amortizaciones que hacemos van a pagar esa seña sin que se especifique en cuánto tiempo la vamos a saldar. Después sí, leemos que parte del dinero destinado a pagar las primeras cuotas van a amortizar esa seña, ese préstamo, y en su defecto, si quedara algo, va a pasar a amortizar realmente el valor del apartamento. Esta parte del contrato no la leímos.

Quiero aclararles que no todos entramos con la misma calidad frente al Banco Hipotecario. En el complejo habitacional donde estamos hay promitentes compradores, ocupantes y otras categorías. Al leer lo que firmamos, comprobamos que ya no se trataba de veinticinco o de treinta años. Recién en los diez primeros años que está estipulado –o al menos así lo entendimos- que pagamos la seña, comenzamos a pagar nuestra vivienda. Más que treinta años, son cuarenta o cuarenta y cinco, y si tenemos pendiente algún colgamento o tuvimos que hacer alguna refinanciación por atraso, se alarga todavía muchísimo más.

Yo fui una de las personas que se acogieron al artículo 2º de la Ley Nº 17.062 y en ese momento supe que parte de esa deuda que tenía, iba a pasar al final del período. Dicho artículo establece que no se aplicarán recargos ni mora, y sin embargo, según el acta que firmé –que tengo aquí en mi poder-, consta una mora.

Esto nos lleva al primer problema: ¿a cuántos años estamos pagando nuestra vivienda? ¿Cuál es el valor real de nuestro apartamento? Al principio ingresamos a un apartamento con una deuda por 2.427 Unidades Reajustables; pero hoy, después de seis años en que ha sido ocupado, estamos debiendo más, y me refiero tanto a los que hicimos colgamentos y nos acogimos a beneficios como a los que no lo hicieron. No comprendemos esta situación. Si tenemos un compromiso firmado a treinta años, ¿por qué, en realidad, es a treinta y cinco o a cuarenta?

Este es uno de los primeros puntos en los que estamos desconformes y, además, sin saber si estamos ante la realidad. ¿Cuál es nuestra realidad actual frente al Banco? ¿Qué deuda tenemos? No lo sabemos.

Cuando vamos a pedir un préstamo social a cualquier entidad pública, sabemos por el recibo el monto que pedimos, los intereses y el plazo; y a cada amortización de cuota que hacemos, aparece allí el plazo y el saldo de nuestra deuda. En el Banco Hipotecario, en cambio, no es así. El recibo que nos extiende no lo entendemos. Además, cuando fuimos a la Gerencia a pedir un estado de cuenta de la compra de nuestra vivienda, no pudimos acceder a él. ¿Por qué, si somos los titulares? ¿Por qué el Banco nos niega nuestro propio estado de cuenta? Nos referimos a algo que nos parece de lógica acceder, a fin de poder saber lo que hemos pagado y lo que adeudamos. Tenemos los recibos originales, pero las cifras que allí figuran nunca coinciden con los saldos. Este es otro grave problema que tenemos con la gestión del Banco, que no nos tranquiliza y no vemos transparente ni clara. Esa es una de las inquietudes que hoy les traemos a ustedes, señores Senadores, junto a una propuesta que después vamos a incluir en el memorándum.

Concretamente, venimos a solicitar transparencia en la gestión del Banco en el inicio, el desarrollo y la culminación de nuestro contrato. En primer lugar, queremos saber exactamente qué firmamos, luego cuánto debemos y cuándo vamos a terminar la deuda. Asimismo, queremos que cada vez que se amortiza una cuota se especifique el saldo, la cantidad de años, los meses y el monto que adeudamos teniendo en cuenta la seña. Pero además pedimos que en el recibo figure la deuda por amortización del préstamo, al igual que lo solicitamos con la seña, y por último, encontrar la misma transparencia para las refinanciaciones y los convenios. Tenemos el caso de una compañera que hoy está presente aquí, que no pudo acogerse a una refinanciación y el Banco le propone un convenio. Ella debía $ 20.000, pagó $ 10.000 y refinanció los $ 10.000 restantes. Cuando terminó de pagar el convenio, le preguntaron en la sucursal cómo iba a pagar los $ 9.000 por concepto de mora e intereses. Entonces, ella dijo que en el momento de firmar el convenio nadie le había establecido ese monto y preguntó por qué ahora le salían con eso; explicó que no lo podía pagar y que había hecho un sacrificio sobrehumano para reunir los $ 10.000. Además, tuvo que solicitar un préstamo porque con su sueldo –y eso es evidente- no podía hacerse cargo de una sobrecuota mientras pagó los $ 10.000 restantes, y en definitiva todavía le faltaba pagar $ 9.000 más. Esto no es justo ni transparente. Entonces, nos encontramos frente a esas situaciones que nos dejan –perdónenme la expresión- boquiabiertos.

**SEÑOR SALDONBIDE.-** Hay un tema que nosotros no incluimos en el memorándum, que es el de los colgamentos. Tampoco está clara esta cuestión, porque en el Banco se nos ha dicho que los mismos son muchas veces por subsidios; sin embargo, días pasados se presentó la situación de un complejo al que después de haber finalizado veinte años de pago de su deuda, se le planteó que no tenía más deuda, pero sí colgamentos.

**SEÑORA CASTRO.-** Cuando me acogí a la Ley Nº 17.062, el Banco comenzó a incluir en el recibo la mora y, escrito a mano, el colgamento número cinco. Eso es lo que me entregó el Banco.

**SEÑOR SALDONBIDE.-** Reitero que tampoco está claro el tema de en qué situaciones se establecen los colgamentos. Por nuestra parte, queremos hacer referencia a una situación particular que se dio en Canelones. El plazo de pago de un complejo era de veinte años; se terminó de pagar un año antes, porque se concedió un año de gracia y, al mismo tiempo aparece una deuda de U$S 13.000 por concepto de colgamento. Las personas involucradas fueron a hablar con los integrantes del Directorio del Banco Hipotecario, quienes les informaron que ese monto se debía pagar de cualquier manera. Al parecer ese colgamento venían de la época en que estaba el contador Kneit, cuando se debía aplicar un aumento de un 120% y por ser este demasiado elevado, se aplicó un 40%, pasando el 80% restante a formar parte del colgamento.

**SEÑORA CASTRO.-** Pero no fue notificado de eso ninguno de los deudores del Banco Hipotecario y tampoco hubo publicidad, por lo que no hubo forma de enterarse. Precisamente, en esa época comenzaron los verdaderos atrasos masivos de quienes estamos en el Banco Hipotecario.

**SEÑOR SALDONBIDE.-** Reitero que lo que acabamos de mencionar no fue incluido en el memorándum que entregaremos.

**SEÑORA CASTRO.-** Otro tema que nos preocupa muchísimo es el de los vicios de construcción. Las viviendas que el Banco Hipotecario nos entrega son Categoría II. En nuestro informe detallamos los vicios más importantes; no podemos incluirlos todos, porque sería una lista de nunca acabar.

Para comenzar a mencionar algunos de esos vicios, debo decir que en el complejo donde habito se incendió un apartamento. Tengo en mi poder un informe elaborado por Bomberos, otro por UTE y, finalmente, un informe del propio Banco, hecho por el arquitecto Varela, que intima a la empresa Savil. Podemos hacer entrega de todo esto a la Comisión. Existen, además, filtraciones por los techos. A este respecto, tenemos y vamos a mostrarles a continuación, unas fotos donde se ve claramente lo que voy a relatar. Los problemas eléctricos fueron los que ocasionaron el incendio. Caía agua por el toma-corriente. Recordemos que estamos hablando de apartamentos Categoría II del Banco Hipotecario, cuya cuota es de $ 3.600, cifra que corresponde a 16.25 UR. Existen también fisuras en techos y paredes y terminaciones de maderas con parásitos como el taladro. Hay un complejo en el que se están desprendiendo los frisos exteriores de las viviendas; precisamente, aquí se encuentra presente una de las representante de ese complejo. Los frisos están cayéndose a pedazos sobre los patios y las entradas, donde suele haber niños. Los desagües de las graseras de los tres pisos tienen un único conducto que desemboca en planta baja, donde muchas veces el olor no se puede soportar.

Permanentemente están tapadas las graseras y las terrazas, porque las primeras desembocan en las segundas. Hay zonas inundables por mala construcción. Cuando se construyó uno de los complejos, en los terrenos linderos no había construcciones, es decir, eran terrenos baldíos; pero hete aquí que se construyó; un vecino levantó un muro, pero la caída de agua estaba para ese lado. Entonces, cada vez que llueve, se inunda el Complejo porque no tenemos salida para el agua. A su vez, la llave de un tanque de agua de un complejo se encuentra a una altura de 30 metros; si hubiera una ruptura de una cañería exterior –no hablemos de las interiores, porque no corresponde- habría que dejar a las 130 viviendas sin agua, porque esa llave habilita el pase de agua a las 130 viviendas del complejo. Creemos que esto tampoco es lógico.

Por otro lado, debemos decir que hemos encontrado diferencias entre lo que figura en los planos y la construcción real. Los materiales usados no son los mismos; los ducheros están invertidos, así como también la caída de la red de saneamiento. Todo esto ha debido ser solucionado por los propios ocupantes de las viviendas. Los tanques de agua están mal construidos, no tienen la altura suficiente y no hay presión de agua. Asimismo, hay tanques que tienen fisuras, es decir, están perdiendo agua.

Frente a estos vicios de construcción, nos encontramos con diferentes problemas en la ciudad de Canelones. Por ejemplo, hay complejos que reclamaron dentro del plazo de garantía, que es de 10 años. Sin embargo, no han recibido ninguna solución por parte del Banco Hipotecario, por lo que los copropietarios han debido afrontar los gastos. También hay complejos que, estando vigente aún el plazo de la garantía, efectuaron reclamos; la empresa se hizo presente, solucionó algunos de los problemas, pero pasado un tiempo esos problemas volvieron otra vez. Me refiero, por ejemplo, a la humedad de los techos; en este caso, se colocó la membrana asfáltica, pero no fue levantada hasta el borde. La dejaron al ras de la azotea, cuando los que saben de esto dicen que se la debe levantar hasta el pretil. Cuando volvió a llover, una vez más surgió el mismo problema. Nos han hecho remiendos y sentimos que nos están tomando el pelo.

Hay otros complejos que efectuaron reclamos dentro del plazo de 10 años de garantía, pero hoy, ya vencido ese plazo, todavía no han recibido ninguna respuesta por parte del Banco Hipotecario. Uno de los complejos, desde el 27 de enero de 1998 al 7 de julio de 2000, lleva hechos 29 reclamos al Banco Hipotecario. Es el único complejo del departamento de Canelones que aún se encuentra dentro del plazo vigente en lo que refiere a la garantía. Once de los reclamos efectuados aún no han recibido respuesta; directamente, la empresa no se ha presentado. Otros nueve reclamos fueron respondidos favorablemente, brindándose una solución, pero hoy los problemas aparecieron nuevamente. Estos casos son los que figuran en las fotos que acabamos de mostrarles; esas personas están viviendo con recipientes colocados debajo de las ventanas.

Dentro de unos momentos, les entregaremos fotocopias de los informes de Bomberos, de UTE y del Banco.

Lo que solicitamos a los señores Legisladores es que se pida a las jerarquías del Banco Hipotecario que a través del Departamento de Arquitectura analice cada una de estas situaciones y que traten de subsanarlas. Tanto el Banco como dicho Departamento conocen estos problemas porque recibieron nuestras notas, aunque no han solucionado nada. Entonces, pedimos también que se legisle sobre esto, de modo que se nos ampare un poco porque nos sentimos verdaderamente desamparados. Solicitamos que se legisle en esta materia a los efectos de intentar suprimir la mayoría de estos grandes vicios y lograr que exista, además, responsabilidad del Banco Hipotecario para solucionar todos estos problemas a través de la empresa constructora o de otra, porque en algunos casos las empresas que construyeron las viviendas ya no existen, por lo que el complejo en cuestión queda totalmente desprotegido. El Banco simplemente dice que la empresa no existe, que no está más, y ahí nos encontramos con que no tenemos a quién reclamar. Por eso hacemos estos pedidos a ustedes, como Legisladores.

**SEÑOR SALDONBIDE.-** Queremos mencionar también el tema del relacionamiento con el Banco Hipotecario, que últimamente ha cambiado mucho. Antes, ante cualquier situación, se nos pedía que fuera la Comisión Administradora la que tomara partido. Ahora, parecería que simplemente se cursa una nota y se postergan los asuntos. En definitiva, lo que se está haciendo es promover que cada cual solucione las problemas en forma individual. Hace tres días, hubo un caso de desalojo; la persona se presentó ante el Directorio y se le solucionó el problema. Lo primero que se le preguntó fue si había Comisión Administradora. Como la persona respondió que no, se le dijo que era mejor así. Por nuestra parte, no queremos soluciones individuales, sino que se legisle en los mejores términos y que el Banco realice una buena gestión, en lugar de otorgar beneficios individuales. Asimismo, queremos que los derechos y obligaciones, tanto de gestión como de legislación, sean iguales para todos. El tema del relacionamiento pasa por ahí y porque sea franco y con transparencia de información en el inicio del trámite, en la etapa de ocupación de la vivienda, a la firma del contrato y en todas las etapas posteriores que hoy se detallaron. Pienso que hay que revalorizar a las Comisiones Administradoras, repensando reglamentaciones, funciones, etcétera. Tenemos el problema de que si se deben más de tres cuotas el Banco no permite integrar la Comisión Administradora. Sin embargo, soluciona problemas de atraso de tres años y aparecen pagos los gastos comunes. Según los mismos empleados bancarios, el Banco es tan bueno que nos paga los gastos de los atrasados.

Por último, queremos tener acceso a todos los proyectos –si es que hay más de uno- y aportar ideas en tal sentido. Somos fervientes propulsores de una nueva ley que subsane varios vacíos y errores que contiene la Ley Nº 17.062 -entre ellos algunos de simple redacción -, y contemple de mejor forma a todas las partes.

No queremos una ley para deudores morosos sino para todos los deudores del Banco. Aunque las soluciones urgen, consideramos que se nos debe dar la oportunidad de conocer los proyectos y aportar alguna inquietud. Compartimos lo que tiene que ver con la retasación y los topes, pero creemos que no se trata de una solución del Banco, de la gestión del Banco, de los morosos que pueden pagar al día ni de los que se han atrasado. Si hay situaciones, como nos han dicho los bancarios, en las que algunas personas quieren sacar provecho del banco, que no sean los propios Directores o los mandos intermedios que individualmente solucionen esto, culpándonos a nosotros, cuando queremos encontrar verdaderas soluciones, de que los morosos y los deudores son un contrapeso del Banco. Quizás haya que repensar el Banco y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que se fomente que el tipo de categoría subsidiada del Ministerio, sea de igual calidad que la del Banco Hipotecario. Digo esto porque parece que hay un mal entendido ya que se piensa que las viviendas subsidiadas por el Ministerio necesariamente tienen que ser de menor calidad. Entonces, mucha gente intenta inflar los salarios para acceder a una vivienda del Banco Hipotecario y después vienen los problemas. También sucede que personas que tenían determinado salario, por determinadas situaciones, lo pierden, pero la Ley Nº 16.072 prevé solamente 12 meses por única vez. Pensamos que hay que buscar una solución a esto porque nos quedan 40 años por pagar, sobre todo teniendo en cuenta la situación actual del país. La idea es contar con una puerta abierta en ese sentido a fin de poder aportar algunas soluciones.

**SEÑOR FERRUA.-** Si bien ha sido muy claro y representativo de todos los complejos de Canelones lo que han planteado los dos compañeros, quiero replantearlo más lentamente a los efectos de que los señores Senadores tomen conciencia de que esto se produce fundamentalmente porque cuando uno de los promitentes compradores del AC6 se presenta al Banco Hipotecario para hacer el título de propiedad de su casa -después de haber pagado 16 años y suponiendo que le restan 14-, se entera, que en realidad, a partir de ese momento comienza a pagar los 30 años. Realmente, todos los habitantes del Complejo y de los Complejos vecinos que están en situación similar no sabemos si catalogarlo de falta de respeto, de robo o de acción descarada. Sinceramente, no lo podíamos creer. Cuando firmamos, algunos por 25 años y otros por 30, debíamos cierta cantidad de Unidades Reajustables. Todo el país sabe que en aquel momento –1985- el Banco Hipotecario vendía los apartamentos a 30 años y así firmamos. Sin embargo, ahora, en el 2001, a 16 años de estar pagando, resulta que recién vamos a comenzar a pagar los 30 años. Entonces, ¿cuánto vamos a pagar por ese apartamento? Estamos involucrando a nuestros hijos y hasta a nuestros nietos en esa compra; es increíble. Realmente, no podemos salir de nuestro estupor. Quiero que tomen conciencia que nosotros sentimos frustración y un dolor increíble.

Además, ¿cuánto vale hoy el apartamento que compré en l985, teniendo en cuenta todos los vicios de construcción , incluyendo algo que se les olvidó mencionar de que muchas veces, cuando nos vamos a bañar hay descargas eléctricas? Esto es increíble, doloroso, lastimoso; búsquenle ustedes el adjetivo más real. A pesar de haber firmado un contrato, me siento taimado, engañado y dolorido. El Banco Hipotecario es la cara del Poder Ejecutivo, del país, de los representantes nuestros, ya sean blancos, colorados, frenteamplistas o nuevoespacistas. ¡Por favor, orden y criterio!

**SEÑORA CASTRO.-** Sacando las cuentas de lo que supongo que estoy debiendo, en este momento, mi apartamento vale $ 1:000.000, y hay que tener en cuenta que está ubicado en la ciudad de Canelones, casi en la zona suburbana. Esto es un disparate y no lo puedo pagar porque la verdadera primera urgencia es darle de comer a los hijos y la segunda es educarlos porque no quiero que en el día de mañana tengan que venir a pedir que le solucionen un problema. Entonces, me desmoralizo y, como no voy a poder terminar de pagarlos, dejo de pagar el Banco Hipotecario. Pero eso no es lo que queremos; queremos pagar, pero lo justo y lo que podemos. Debemos ser reales en eso; ¿a- dónde vamos si tenemos que dejar la vivienda? ¿Qué país estamos proyectando para el futuro? Queremos seguir con el Banco Hipotecario y deseamos pagarle, pero ayúdennos a hacerlo. Eso es lo que venimos a pedir.

**SEÑOR FERRUA.-** Deseo aclarar que la gran mayoría de los complejos habitacionales de Canelones son pagadores, están habitados por gente de trabajo que cumple. Por supuesto que hay problemas, pero en Canelones nos conocemos todos y sabemos quién no puede pagar y por qué. A ninguno de los señores Senadores se le puede escapar la realidad actual de las personas que están en seguro de paro. En Canelones no funciona más nada, industrialmente hablando, y ahora que cerró el Frigorífico Canelones estamos todos de duelo, porque en ALUR están trabajando sólo 20 personas. Por lo tanto, la situación en el departamento es tétrica y dolorosa, es una situación real que los señores Senadores conocen; simplemente estoy refrescando los datos.

Los habitantes de estos complejos, en su gran mayoría, están pagando y quieren seguir haciéndolo, solidariamente. Sin embargo, queremos pagar lo que nos corresponde por un apartamento y no por seis u ocho. ¡Por favor! ¡Criterio! Eso es lo que pedimos, simplemente. No queremos que den por pagada nuestra obligación con el Banco Hipotecario. Pienso que quizá se podría replantear o retomar el proyecto de ley del Partido Nacional, u otra propuesta que apunte a lograr una solución real. No sé, pero si el Banco Hipotecario hiciera una retasación hoy día... ¡Dios mío!, no quisiera saber cuáles son los valores.

**SEÑORA CASTRO.-** ¿Por qué hay tanta diferencia entre la retasación del Banco Hipotecario y la de los arquitectos y agrimensores? ¿Por qué la primera es tres veces más? No podemos entenderlo, está fuera de nuestro alcance y de nuestra lógica.

Creo que el Banco Hipotecario está tasando alrededor de U$S 1.200 el metro cuadrado y los agrimensores y arquitectos entre U$S 460 y U$S 500. Nosotros somos el pueblo, los que trabajamos y mantenemos el Banco, pero así no podemos continuar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** He escuchado con mucha atención y somos conscientes y creemos que todos los Senadores estamos de acuerdo con que nos encontramos ante un problema grave que se arrastra desde hace muchos años. Es un verdadero desafío que tenemos en materia de vivienda los que estamos acá, el gobierno, los representantes del Banco Hipotecario y gran parte de nuestra sociedad.

Queremos aclarar que en los próximos días los representantes del Directorio del Banco Hipotecario van a concurrir a esta Comisión y les vamos a mostrar la versión taquigráfica de lo que se ha expresado hoy aquí.

Creo que, en general, el sistema político está contra las cuerdas y no va a poder poner mucho más que el intento de dar soluciones que, seguramente, se van a diferir en el tiempo. Pienso que todas las fuerzas políticas tenemos esa sensación.

Les agradecemos a nuestros visitantes por los datos aportados y les reitero que les vamos a manifestar a los representantes del Banco Hipotecario todo lo que aquí se ha hablado. Esta no es una situación extremadamente distinta a otras que se dan en todo el país.

**SEÑORA CASTRO.-** Tenemos una copia de lo que estuvimos conversando, que se la dejaremos a ustedes y les solicitamos que nos la firmen o la sellen para llevar a las distintas comisiones de los complejos, para que vean lo que hemos traído y que ha sido aceptado.

**SEÑOR FERRUA.-** Es muy importante para nosotros llegar a Canelones con la confianza de que todos los sectores políticos del país nos apoyan.

**SEÑORA CASTRO.-** Nos están esperando con buenas noticias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 21 minutos)